



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

**DECRETO ALCALDICIO N ° 2882
Doñihue, Septiembre 11 de 2012**

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, de fecha 11 de septiembre del presente año, donde solicita $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde del martes 11 de septiembre de 2012, según decreto N ° 2568 (17.08.2012), donde tiene 03 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3º, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, $\frac{1}{2}$ día de permiso administrativo correspondientes al año 2012, al funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, jefatura, grado 9º, por el día indicado en el punto N° 1 del considerando.-

Permisos Administrativos 2012

Anteriormente	: tres días
Con este	: medio día
Pendientes	: dos y medio días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp.
Distribución
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes




BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE